

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.18.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Resolución N°032 Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

DECRETO 084

(Julio 13 de 2016)

“POR EL CUAL SE TRASLADAN UNAS DOCENTES”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones.

Que mediante el Decreto Departamental 2616 de 1999, se establecieron las funciones que deben cumplir el Departamento de Antioquia y los Municipios respecto al Plan de Reorganización del Sector Educativo.

Que la docente LUZ ARELIS REINOSA REINOSA, identificada con cédula de ciudadanía 43.459.950 de Sonsón (Antioquia), se desempeña como docente de básica primaria, vinculada en propiedad a la docencia oficial a cargo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, en la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA sede rural, BEATO FRAY MELQUIADES RAMÍREZ del Municipio de Sonsón.

Que la docente ZOHELIA ISLEDY OSORIO BLANDÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 43.461.815 de de Sonsón (Antioquia), se desempeña como docente de básica primaria, vinculada en propiedad a la docencia oficial a cargo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, en la I.E. BRAULIO MEJÍA sede rural, ALTO DEL RAYO del Municipio de Sonsón.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.18.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Resolución N°032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Se realiza el traslado de las docentes con el fin de preservar la sana convivencia y fortalecer las comunidades rurales del Municipio de Sonsón se requiere realizar traslados y novedades de planta docente.

Por lo anteriormente expuesto, El Alcalde Municipal de Sonsón,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado de las docentes LUZ ARELIS REINOSA REINOSA, identificada con cédula de ciudadanía 43.459.950 de Sonsón (Antioquia) y la docente ZOHELIA ISLEDY OSORIO BLANDÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 43.461.815 de de Sonsón (Antioquia)

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a la sede rural BEATO FRAY MELQUIADES RAMÍREZ para el nivel de básica primaria a la plaza Nro. 1825400-001 a la docente ZOHELIA ISLEDY OSORIO BLANDÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 43.461.815 de de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de la sede RURAL ALTO DEL RAYO

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar a la sede rural ALTO DEL RAYO para el nivel de básica primaria a la plaza Nro. 1822100-001 a la docente LUZ ARELIS REINOSA REINOSA, identificada con cédula de ciudadanía 43.459.950 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de la sede rural BEATO FRAY MELQUIADES RAMÍREZ

ARTICULO CUARTO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
Progreso